UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1486 -2022-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 SEP 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 1767-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 01301-2022-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 1120-2022-UNSCH-OGPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0781-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 455-2022-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización y el Memorando Nº 908-2022-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre designación de Asesor II del Vicerrectorado Académico; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 132º de la Ley Universitaria Nº 30220, el personal no docente presta sus servicios de acuerdo a los fines de la universidad. Le corresponde los derechos propios del régimen laboral público o privado según labore en la universidad pública o privada. La gestión administrativa de las universidades públicas se realiza por servidores públicos no docentes de los regímenes laborales vigentes;

Que, con Memorando Nº 01301-2022-UNSCH-VRAC, de fecha 12 de agosto de 2022, el Vicerrectorado Académico ha propuesto la designación del Abog. Jhon Alexis Tello Joyo en el cargo de Asesor II del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través del Memorando Nº 0781-2022-UNSCH-OPP-UP, de fecha 19 de agosto de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la designación en el cargo de Asesor II del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario designar al Abog. Jhon Alexis Tello Joyo en el cargo de confianza de Asesor II del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 8º, numeral 8.1 de la Ley Nº 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2022, el artículo 270º, numeral 11 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 02 de setiembre de 2022;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1486 -2022-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR, a partir del 11 de agosto de 2022, al Abog. JHON ALEXIS TELLO JOYO en el cargo de confianza de Asesor II del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 1057.

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	: 3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR	: 5000276 Gestión del Programa
META/FINALIDAD	: 00001 - 0047173 Gestión del Programa
SEC-FUNC	: 0001
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	:

2.3.2.8.1 1	Contrato Administrativo de Servicios
2.3.2.8.1 2	Contribuciones a ESSALUD de CAS
2.3.2.8.1 4	Aguinaldos de CAS

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1486 -2022-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/gods